ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES

SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SMC-091-2023

APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA 31 DE OCTUBRE DIRIGIDA A LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR.

I. INTRODUCCIÓN

El presente documento se elabora para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 en su Artículo 2.2.1.1.1.6.1. "Deber de Análisis de las Entidades Estatales", el cual cita que "la Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo" y "dejar constancia de dicho análisis en los Documentos del Proceso".

La metodología para el desarrollo del presente Estudio del Sector se rige según lo definido por la Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente en el documento G-EES-02 denominado "Guía para la Elaboración de Estudios del Sector", la cual recomienda abarcar los aspectos relacionados con las variables macroeconómicas, tales como la participación del sector en el PIB o la participación del mismo en la generación de empleo y, en general, de la evolución del sector dentro de la coyuntura económica nacional en la medida en que la complejidad el proceso lo requiera.

Este estudio abarca principalmente los aspectos generales del sector, los cuales comprenden los aspectos económicos, técnicos y regulatorios, así como el estudio de la demanda y el estudio de la oferta. Los aspectos económicos contextualizan el sector a nivel macroeconómico, indicando su participación en la economía del país, las principales variables que lo afectan, agentes que lo conforman, costos generales, agremiaciones importantes, etc. Por otra parte, los aspectos técnicos hacen referencia a las condiciones técnicas reales de las posibles oferentes en el proceso, características y calidad del servicio, condiciones del equipo humano requerido, valor agregado del servicio, etc. En los aspectos regulatorios se analizan las principales normas que regulan a los prestadores del servicio, al propio servicio en sí, y todo lo que influya de manera directa en la prestación de este, no sólo desde la perspectiva legal sino también desde la perspectiva económica y tributaria.

En adición a lo anterior, el estudio de la Oferta investiga las características de los posibles oferentes para suministrar el servicio requerido, su tamaño, posibles características financieras, etc., mientras que el estudio de la Demanda analiza, en lo posible, los procesos similares anteriores con el fin de establecer predicciones sobre los requerimientos en referencia al objeto del estudio.

Se deja constancia mediante el presente documento, del análisis del sector, realizado en la etapa de planeación y estructuración de este, así:

II. OBJETO CONTRACTUAL Y JUSTIFICACIÓN

El objeto contractual corresponde a: "**APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA 31 DE OCTUBRE DIRIGIDA A LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR",** con el cual se busca atender la siguiente necesidad descrita en los estudios previos y en el requerimiento técnico así:

La Constitución Política en su artículo 311 establece que al Municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, así mismo en su artículo 365, establece que los servicios son inherentes a la finalidad social del Estado y que es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional.

Por otra parte, el artículo 2º de nuestra Constitución Política, señala que son fines esenciales del Estado: "… servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.(…)".

En concordancia con los artículos anteriores, el artículo 209 superior advierte que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y que "…Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado

cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley".

La Constitución Política de Colombia en su Artículo 70. Reza "El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional.

La cultura es el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos, que comprenden más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias, en sus diversas manifestaciones, siendo un fundamento de la actividad propia de la sociedad en su conjunto, como proceso generador individual y colectivamente, donde dichas manifestaciones, constituyen parte integral de la cultura, rescatando nuestros valores culturales, en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural del pueblo.

La Ley 1098 de 2006 o código de la infancia y la adolescencia, constituye el marco de acción para garantizar la protección integral de niños, niñas y adolescentes; este marco normativo convoca a toda la sociedad para que haga parte de la promoción y garantía de los derechos de los niñas, niños y adolescentes, y contribuyan a identificar el trabajo infantil y sus peores formas.

Así mismo octubre es el mes donde los niños salen disfrazados a pedir dulces y compartir con sus familiares en diferentes eventos, una de las fiestas con más popularidad en Colombia y el mundo.

En nuestro país esta fecha está enfocada principalmente a los niños, quienes se disfrazan de su personaje favorito y salen a la calle a pedir dulces, por la cual es un día especial para hacer un homenaje a nuestros infantes, para que sus derechos y en especial el derecho al juego y la recreación.

Por tal motivo, el Municipio de San Martín, ha estructurado y planeado un conjunto de actividades y eventos para celebrar el 31 de octubre, reconociendo el juego como una experiencia creativa entre padres e hijos, que permite al ser humano vivir en forma placentera la interpretación y transformación de la realidad, a fin de promover el desarrollo de actitudes como el respeto y la tolerancia.

Por lo anteriormente expuesto, el municipio tiene la necesidad de contratar con una persona natural o jurídica para la realización del **"APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA 31 DE OCTUBRE DIRIGIDA A LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR"**

III. SECTOR COMERCIAL

La fuente de información que refleja este análisis bienes fue realizada con un estudio de mercado a diferentes empresas del sector y análisis de algunas entidades que han utilizado estos servicios.

Por lo anterior, se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

A. Análisis del mercado:

Esta clase de servicios que requiere la Entidad es prestada principalmente por personas naturales o jurídicas dedicadas al sector obras.

1. Aspectos Generales del sector

De acuerdo con esto, el sector económico en el cual se enmarca la prestación de estos servicios es el sector "obras" sector secundario de la economía, y teniendo en cuenta la Clasificación de Actividades Económicas CIIU Revisión 4 adaptada para Colombia, puede ser prestado mayoritariamente por proveedores clasificados en la siguiente codificación CIIU:

5621 catering para eventos

El catering para eventos, es decir, la provisión de servicios de comida, con base en acuerdos contractuales con el cliente, que se realiza en el lugar por él señalado y para un evento específico. Estos eventos pueden ser:

• Banquetes, recepciones de empresas (casas de banquetes).

• Bodas, fiestas y otras celebraciones o reuniones.

9499 actividades de otras asociaciones n.c.p.

• Las actividades de asociaciones que no están directamente afiliadas a un partido político, que promueven una causa o temática pública mediante campañas de educación al público, influencia política, recaudación de fondos, entre otros. - Iniciativa de los ciudadanos y movimientos de protesta. - Movimientos ambientales y ecológicos. - Asociaciones de apoyo a servicios comunitarios y educativos n.c.p. - Asociaciones para la protección y el mejoramiento de grupos especiales, por ejemplo, grupos étnicos y grupos minoritarios. - Asociaciones con fines patrióticos, incluyendo asociaciones de veteranos de guerra.

• Las asociaciones de consumidores.

• Las asociaciones de automovilistas.

• Las asociaciones que facilitan el contacto entre personas con intereses similares, tales como los clubes rotarios, clubes leones y logias masónicas, entre otros.

• Las asociaciones de jóvenes, clubes y asociaciones fraternales de estudiantes, entre otros.

• Los clubes sociales, aun aquellos que combinan la parte social y la práctica deportiva.

• Las actividades de servicios para la caza ordinaria mediante trampas.

• Las asociaciones que promueven actividades culturales o recreativas, o reúnen a personas que comparten una afición (diferente a deportes o juegos), como clubes de poesía, literarios o de libros, clubes de historia, clubes de jardinería, clubes de cine y fotografía, clubes de música y arte, clubes de artesanía y de coleccionistas, entre otros.

2. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

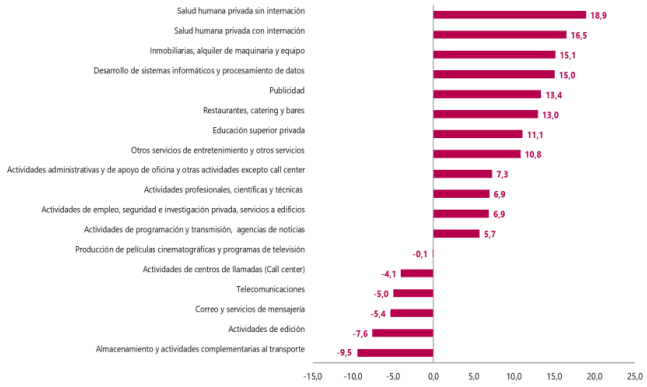
Según el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) contenido en la dirección http: //www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, la siguiente es la codificación requerida en el presente proceso de selección de contratistas:

Clasificación UNSPSC	Descripción
80111600	Servicios de personal temporal
53103000	Camisetas
60141000	Juguetes

1. Encuesta mensual de servicios (EMS (DANE).

Agosto de 2023

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Agosto 2023ᵖ / agosto 2022



Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (agosto 2023 / agosto 2022)

En agosto de 2023, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con agosto de 2022.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Agosto 2023ᵖ / agosto 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-9,5	-10,6	-0,1	1,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-5,4	-4,9	0,0	-0,5
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	13,0	12,2	0,5	0,3
J	División 58	Actividades de edición	-7,6	-5,0	-2,9	0,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-0,1	-7,7	7,9	-0,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,7	5,0	0,0	0,8
J	División 61	Telecomunicaciones	-5,0	-1,2	-3,8	0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	15,0	13,9	1,2	-0,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	15,1	15,0	-0,4	0,6
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,9	6,8	0,1	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	13,4	13,2	0,0	0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	6,9	6,8	0,1	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-4,1	-4,1	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,3	8,7	-0,4	-1,0
P	Grupo 854	Educación superior privada	11,1	10,2	0,0	0,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	16,5	17,0	-0,4	-0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	18,9	18,8	0,1	0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,8	9,1	0,4	1,3

Fuente: DANE – EMS

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (agosto 2023 / agosto 2022)

En agosto de 2023, once de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con agosto de 2022.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Agosto 2023ᵖ / agosto 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-0,3	2,6	-1,1	-1,7	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-10,7	-1,9	-4,6	-4,2	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	3,8	3,3	1,1	-0,6	- -
J	Divsión 58	Actividades de edición	-9,8	-4,3	-4,7	-0,9	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	15,5	10,8	3,9	0,8	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,8	0,9	1,9	3,0	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	-9,7	-6,4	-1,9	-1,4	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-0,2	0,7	-0,3	-0,6	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	3,5	3,7	-0,5	0,3	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	3,0	4,3	-1,6	0,3	- -
M	Clase 7310	Publicidad	4,0	2,5	2,4	-0,9	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-6,5	0,1	-2,4	0,5	-4,6
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,7	5,1	-9,5	-1,2	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	0,1	-0,3	1,7	-1,3	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	0,5	0,3	0,3	0,0	0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,7	2,9	2,5	0,3	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	3,1	2,5	0,6	0,0	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	3,2	1,3	2,4	-0,5	- -

Fuente: DANE – EMS

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (agosto 2023 / agosto 2022)

En agosto de 2023, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con agosto de 2022.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Agosto 2023ᵖ / agosto 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	13,7	12,4	1,3	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	15,4	6,8	8,7	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	12,8	8,8	4,0	- -
J	Divsión 58	Actividades de edición	12,2	12,1	0,1	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	0,2	-1,4	1,6	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	11,4	7,3	4,2	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	18,4	17,1	1,3	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	15,6	15,2	0,4	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,5	10,3	1,2	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	11,4	10,6	0,8	- -
M	Clase 7310	Publicidad	10,4	8,4	2,0	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,7	4,1	7,5	6,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	10,8	13,9	-3,1	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	11,9	4,5	7,4	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,3	4,7	4,5	1,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	15,1	10,4	4,7	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	10,2	7,9	2,2	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	16,0	9,7	6,3	- -

Fuente: DANE – EMS

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

En lo corrido de 2023, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, trece presentaron incremento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron aumento en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2022.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Enero - agosto 2023ᵖ / enero - agosto 2022

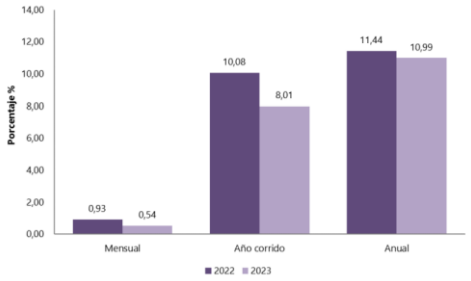
Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	6,0	2,1	14,7
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	1,6	-6,8	14,8
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	17,6	4,3	11,4
J	División 58	Actividades de edición	-2,2	-5,5	10,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	30,6	15,3	5,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	3,5	5,0	9,8
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,6	-8,3	17,5
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	16,2	1,4	17,3
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	20,6	2,2	12,8
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	1,4	3,9	14,2
M	Clase 7310	Publicidad	12,8	5,0	12,2
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,4	-3,1	15,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	8,4	-1,5	12,9
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,0	3,2	9,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,0	1,7	9,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	16,1	4,9	14,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	16,8	1,9	10,6
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	13,6	5,6	15,9

Fuente: DANE – EMS

2. Índice de precios al consumidor IPC (Información septiembre 2023)

Septiembre 2023

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Septiembre 2022 - 2023



Fuente: DANE, IPC.

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de septiembre de 2023, el IPC registró una variación de 0,54% en comparación con agosto de 2023, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,54%): Educación (1,79%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,82%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,74%), Bienes y servicios diversos (0,68%) y, por último, Transporte (0,67%). Por debajo se ubicaron: Salud (0,46%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,40%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,32%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Prendas de vestir y calzado (0,20%), Recreación y cultura (0,19%) y, por último, Información y comunicación (0,07%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2022 - 2023

		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	0,80	0,03	1,79	0,07
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,46	0,01	0,82	0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,61	0,31	0,74	0,14
Bienes y servicios diversos	5,36	1,21	0,06	0,68	0,04
Transporte	12,93	0,69	0,09	0,67	0,09
TOTAL	100,00	0,93	0,93	0,54	0,54
Salud	1,71	0,51	0,01	0,46	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,57	0,18	0,40	0,12
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,65	0,07	0,32	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	1,03	0,10	0,28	0,03
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,33	0,04	0,20	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,69	0,02	0,19	0,01
Información y comunicación	4,33	0,09	0,00	0,07	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota**:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,54%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, Educación y Bienes y servicios diversos, las cuales aportaron 0,46 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En septiembre de 2023 en comparación con agosto de 2023, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fue: combustibles para vehículos (3,44%), tomate (39,82%), arriendo imputado (0,62%), arriendo efectivo (0,59%), frutas frescas (3,91%), cebolla (13,55%), educación preescolar y básica primaria (2,65%), educación secundaria (3,31%), artículos para higiene corporal (1,17%) y transporte escolar (4,24%). Las subclases con los mayores aportes negativos a la variación fueron: vehículo particular nuevo o usado (-1,47%), plátanos (-6,99%), gas (-2,03%), naranjas (-14,98%) y tomate de árbol (-13,55%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Septiembre 2023

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Combustibles para vehículos	3,44	0,11
Tomate	39,82	0,09
Arriendo imputado	0,62	0,08
Arriendo efectivo	0,59	0,05
Frutas frescas	3,91	0,05
Cebolla	13,55	0,04
Educación preescolar y básica primaria	2,65	0,04
Educación secundaria	3,31	0,03
Artículos para higiene corporal	1,17	0,02
Transporte escolar	4,24	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota**:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - septiembre), siete divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (8,01%): Transporte (14,33%), Educación (11,28%), Restaurantes y hoteles (10,33%), Bebidas alcohólicas y tabaco

(9,95%), Bienes y servicios diversos (8,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (8,55%) y, por último, Salud (8,13%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,82%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,70%), Recreación y cultura (5,54%), Prendas de vestir y calzado (4,58%) y, por último, Información y comunicación (0,26%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Septiembre 2022 - 2023

		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	7,61	0,98	14,33	1,82
Educación	4,41	6,01	0,24	11,28	0,42
Restaurantes y hoteles	9,43	13,41	1,33	10,33	1,07
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,14	0,09	9,95	0,16
Bienes y servicios diversos	5,36	9,67	0,51	8,66	0,46
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	15,28	0,61	8,55	0,36
Salud	1,71	7,35	0,13	8,13	0,14
TOTAL	100,00	10,08	10,08	8,01	8,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	5,98	1,94	6,82	2,09
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	21,19	3,72	5,70	1,13
Recreación y cultura	3,79	5,31	0,19	5,54	0,19
Prendas de vestir y calzado	3,98	9,95	0,33	4,58	0,15
Información y comunicación	4,33	0,08	0,00	0,26	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota**:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - septiembre), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 6,57 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En septiembre de 2023 en comparación con diciembre de 2022, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: combustibles para vehículos (38,84%), arriendo imputado (5,99%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (10,40%), arriendo efectivo (6,13%), transporte urbano (10,73%), electricidad (9,53%), frutas frescas (26,74%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (11,10%), suministro de agua (10,08%) y vehículo particular nuevo o usado (5,56%). Las mayores contribuciones negativas a la variación fueron: papas (-23,01%), plátanos (-9,23%), yuca para consumo en el hogar (-23,40%), legumbres secas (-6,15%) y aceites comestibles (-3,03%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Septiembre 2023

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Combustibles para vehículos	38,84	0,99
Arriendo imputado	5,99	0,76
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	10,40	0,73
Arriendo efectivo	6,13	0,57
Transporte urbano	10,73	0,47
Electricidad	9,53	0,33
Frutas frescas	26,74	0,29
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	11,10	0,24
Suministro de agua	10,08	0,20
Vehículo particular nuevo o usado	5,56	0,16

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

IPC SEGÚN NIVELES DE INGRESO POR CRITERIO ABSOLUTO

Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

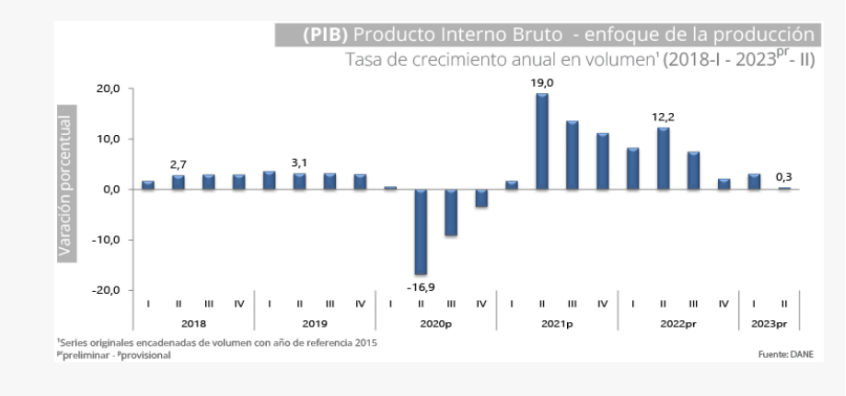
Cuadro 7. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Septiembre 2022 - 2023

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023
Pobres	0,97	0,53	11,39	6,92	13,39	10,31
Vulnerables	0,97	0,56	11,32	7,40	13,16	10,75
Clase media	0,94	0,54	10,21	7,96	11,60	10,97
Ingresos altos	0,89	0,53	8,85	8,62	9,80	11,29
Total nivel de ingresos	0,93	0,54	10,08	8,01	11,44	10,99

Fuente: DANE, IPC.
* Se entiende por criterio absoluto el aplicado al caracterizar los hogares de acuerdo con un nivel de ingresos preestablecido.

En septiembre de 2023, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,53%), Vulnerables (0,56%), Clase media (0,54%), Ingresos altos (0,53%) y, por último, Total nivel de ingresos (0,54%). En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (6,92%), Vulnerables (7,40%), Clase media (7,96%), Ingresos altos (8,62%) y, por último, Total nivel de ingresos (8,01%). La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (10,31%), Vulnerables (10,75%), Clase media (10,97%), Ingresos altos (11,29%) y, por último, Total nivel de ingresos (10,99%).

1. **PIB (Producto Interno Bruto)**



PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 12,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Explotación de minas y canteras crece 3,8% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual). Durante el primer semestre de 2023pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 1,7%.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades financieras y de seguros crece 12,7% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario decrece 1,0%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

• Actividades financieras y de seguros decrece 3,0%.

• Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 2,9%.

• Industrias manufactureras decrece 2,6%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023[pr]-II / 2022[pr]-II	2023[pr] -/ 2022[pr]	2023[pr]-II / 2023[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,3	0,4
Explotación de minas y canteras	3,8	4,1	1,1
Industrias manufactureras	-4,0	-1,6	-2,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,3	1,3	1,2
Construcción	-3,7	-3,6	0,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-3,2	-1,3	-2,9
Información y comunicaciones	1,1	1,8	0,5
Actividades financieras y de seguros	3,7	12,7	-3,0
Actividades inmobiliarias	1,8	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-0,2	0,8	-0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	3,2	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	12,2	15,5	-2,2
Valor agregado bruto	**0,3**	**1,6**	**-1,0**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,8	2,4	-0,3
Producto Interno Bruto	**0,3**	**1,7**	**-1,0**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

2. TASA DE DESEMPLEO – AGOSTO 2023

Principales indicadores del mercado laboral

Agosto de 2023

Gráfico 1. Tasa global de participación, ocupación y desocupación
Total nacional
Agosto (2015 - 2023)



Fuente: DANE, GEIH.

Indicadores de mercado laboral mes, trimestre y año total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

Total, nacional mensual

Para el mes de agosto de 2023, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,3%, lo que representó una disminución de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (10,6%). La tasa global de participación se ubicó en 64,4%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a agosto de 2022 (63,5%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (56,7%).

Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desocupación
Total nacional
Agosto (2015 - 2023)

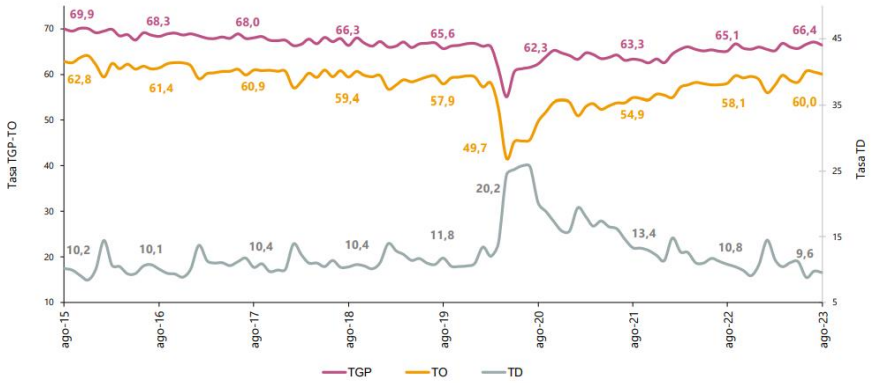


Fuente: DANE, GEIH.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En agosto de 2023, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,6%, lo que representó una disminución de 1,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (10,8%). La tasa global de participación se ubicó en 66,4%, lo que significó un aumento de 1,3 puntos porcentuales frente a agosto de 2022 (65,1%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,0%, lo que representó un aumento de 2,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (58,1%).

Gráfico 3. Tasa global de participación, ocupación y desocupación
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Agosto (2015 - 2023)

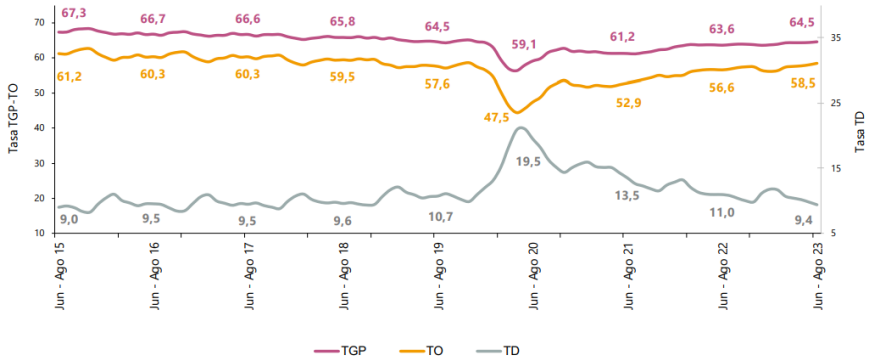


Fuente: DANE, GEIH.

Total, nacional trimestre

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil junio - agosto de 2023 fue 9,4%, lo que representó una disminución de 1,6 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil junio - agosto de 2022 (11,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente al trimestre móvil junio – agosto de 2022 (63,6%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,9 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil junio - agosto de 2022 (56,6%).

Gráfico 4. Tasa global de participación, ocupación y desocupación
Total nacional
Junio - agosto (2015 - 2023)

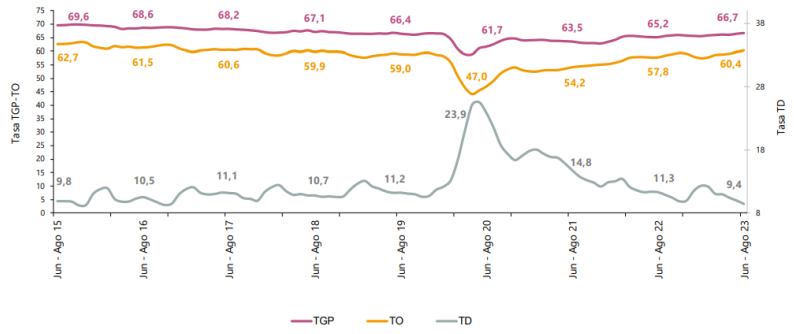


Fuente: DANE, GEIH.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas y trimestre

En el trimestre móvil junio - agosto de 2023, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,4, lo que representó una disminución de 1,9 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil junio - agosto de 2022 (11,3%). La tasa global de participación se ubicó en 66,7%, lo que significó un aumento de 1,5 puntos porcentuales frente al trimestre móvil junio – agosto de 2022 (65,2%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,4%, lo que representó un aumento de 2,6 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil junio - agosto de 2022 (57,8%).

Gráfico 5. Tasa global de participación, ocupación y desocupación
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Junio - agosto (2015 - 2023)



Fuente: DANE, GEIH.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD

En el mes de agosto de 2023, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.161 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras (0,9 puntos porcentuales); seguido de Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana, Agricultura,

ganadería, caza, silvicultura y pesca y Alojamiento y servicios de comida cada una con 0,8 puntos porcentuales.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad*
Total nacional
Agosto (2022 - 2023)

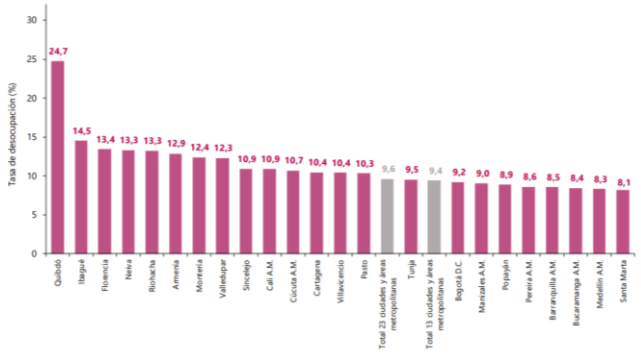
Rama de actividad	Total Nacional				
	Agosto 2022	Agosto 2023	Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.160	23.161	100	1.001	
Industrias manufactureras	2.239	2.445	10,6	206	0,9
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.769	2.953	12,8	184	0,8
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.135	3.313	14,3	178	0,8
Alojamiento y servicios de comida	1.516	1.683	7,3	167	0,8
Actividades inmobiliarias	237	388	1,7	151	0,7
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.833	1.958	8,5	126	0,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.806	1.895	8,2	89	0,4
Transporte y almacenamiento	1.529	1.609	6,9	80	0,4
Información y comunicaciones	372	422	1,8	51	0,2
Actividades financieras y de seguros	399	436	1,9	36	0,2
Construcción	1.667	1.616	7,0	-51	-0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	588	512	2,2	-75	-0,3
Comercio y reparación de vehículos	4.070	3.931	17,0	-139	-0,6

Fuente: DANE, GEIH.

Ranking de ciudades según tasa de desocupación

Para el trimestre móvil junio – agosto 2023, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (24,7%), Ibagué (14,5%) y Florencia (13,4%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Santa Marta (8,1%), Medellín A.M. (8,3%) y Bucaramanga A.M. (8,4%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
23 ciudades y áreas metropolitanas
Junio - agosto 2023



Fuente: DANE. GEIH.

Variación del salario mínimo legal mensual vigente.

El salario mínimo en Colombia se fija para periodos de un año y su periodicidad de pago es mensual; pudiendo darse una diferente aplicación en el pago real; en muchas compañías colombianas se acostumbra a acordar el modo de pago y la forma de pago mediante una cláusula especial en el contrato de trabajo, pudiendo variar su modo de pago efectivo entre periodos quincenales o mensuales, y su forma de pago pudiendo ser ésta en circundante; o en especie sin superar el 50% del valor de este.

AÑO	SALARIO MÍNIMO	AUXILIO DE TRANSPORTE
2023	$1.160.000	$140.000
2022	$1.000.000	$117.172
2021	$908.526	$106.454
2020	$877.803	$102.854
2019	$828.116	$97.032
2018	$781.242	$88.211
2017	$737.717	$83.140
2016	$689.455	$77.700
2015	$644.350	$74.000

B. Análisis de la demanda:

El Municipio de San Martín, cuenta con varios referentes de contrataciones de servicios similares a los que pretende contratar la Entidad a través del presente proceso contractual. A continuación, se relacionan algunos procesos contractuales que corresponden a contratos de prestación de servicios, en los cuales se han establecido disposiciones contractuales similares a las del presente proceso:

Entidad Contratante	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTÍN, CESAR
Número del Contrato	**SMC-098-2022**
Modalidad de Selección del contrato	Mínima cuantía
Objeto del contrato	APOYO A LA GESTIÓN Y PROMOCIÓN CULTURAL EN EL DESARROLLO DE LA CELEBRACIÓN DE LA FIESTAS DEL 31 DE OCTUBRE PARA NIÑOS Y NIÑAS EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, CESAR
Plazo de Ejecución	Noventa (90) días calendario
Valor total del contrato	$ 28.000.000 COP
Forma de pago	EL MUNICIPIO cancelará al CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente manera: Un pago equivalente al 100% del valor del contrato al recibir a satisfacción el objeto contratado; previa presentación del acta de cumplimiento suscrita por el supervisor del contrato y presentación por parte del contratista de la acreditación del pago oportuno de los aportes respectivos a Seguridad Social
Fuente	SECOP I - Enlace: file:///C:/Users/user/Downloads/DA_PROCESO_22-13-13351615_220770011_109052077.pdf

Entidad Contratante	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTÍN, CESAR
Número del Contrato	**SMC-087-2021**
Modalidad de Selección del contrato	Mínima cuantía
Objeto del contrato	APOYO A LAS EXPRESIONES ARTISTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DE LAS FIESTAS DE LOS NIÑOS DEL 31 DE OCTUBRE EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN, CESAR
Plazo de Ejecución	Cinco (05) días
Valor total del contrato	$ 25,438,000
Forma de pago	EL MUNICIPIO cancelará al CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente manera: Un pago equivalente al 100% del valor del contrato al recibir a satisfacción el objeto contratado; previa presentación del acta de

	cumplimiento suscrita por el supervisor del contrato y presentación por parte del contratista de la acreditación del pago oportuno de los aportes respectivos a Seguridad Social
Fuente	SECOP I - Enlace: file:///C:/Users/user/Downloads/DA_PROCESO_21-13-12430540_220770011_95302867.pdf

De otra parte, de acuerdo con el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), varias entidades públicas han adelantado procesos de selección cuyo objeto y/o alcance contiene la prestación de servicios iguales o similares a las que el Municipio de San Martín pretende contratar en el presente proceso.

Entre las entidades públicas que han adquirido bienes iguales o similares están:

Entidad Contratante	**ALCALDIA MUNICIPIO DE SOPETRAN**
Número del Contrato	S.E.C.R.D. No 48
Modalidad de Selección del contrato	Mínima cuantía
Objeto del contrato	APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LA FESTIVIDAD DE HALLOWEEN EN LA VIGENCIA 2022 EN MARCO DEL PROYECTO 2021057610026
Plazo de Ejecución	Noventa (90) días calendario
Valor total del contrato	$ 24.708.332,29 COP
Forma de pago	El Municipio de Sopetrán – Antioquia pagará el valor del presente contrato en UN (01) ÚNICO PAGO, por el 100% DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO de conformidad con el avance de las actividades designadas por el supervisor, previa certificación del supervisor de haber recibido los servicios a satisfacción, presentación de la cuenta de cobro, informe de actividades y pago de aportes a la seguridad social.
Fuente	SECOP I - Enlace: file:///C:/Users/user/Downloads/1.%20ESTUDIO%20PREVIO%20-%20MINIMA%20-%20HALLOWEEN%20(1).pdf

Entidad Contratante	**MUNICIPIO DE MONTERIA**
Número del Contrato	CMC-SGOB-078-2021
Modalidad de Selección del contrato	Contratación Mínima Cuantía
Objeto del contrato	CONTRATAR LA LOGÍSTICA PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE HALLOWEEN DIRIGIDO A NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 5 AÑOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA
Plazo de Ejecución	Quince (15) días.
Valor total del contrato	$ 71.841.784 COP
Forma de pago	**4.3 FORMA DE PAGO:** El valor de las prestaciones derivadas de este contrato se pagará así: Un (1) pago único al final, previa ejecución del mismo y presentación de la cuenta de cobro, acompañada del certificado de cumplimiento expedido por el Supervisor, en la que conste que las actividades se están realizando de acuerdo con los compromisos adquiridos, entrada de los bienes a Almacén, si hay lugar a ello, y liquidación del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO**. Para el pago, EL CONTRATISTA deberá presentar informe final de ejecución y acta de liquidación, el cual dará cuenta de todas y cada una de las actividades ejecutadas en desarrollo del objeto contractual durante la vigencia del mismo y la certificación del SUPERVISOR donde conste el cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones derivadas de este contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO**. Para cada pago deberá acompañarse el pago de la seguridad social y riesgos profesionales, con el fin de darle cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y acreditarse de conformidad con la Ley y los conceptos emitidos por el Ministerio de Protección Social al respecto.
Fuente	SECOP, enlace del proceso file:///C:/Users/user/Downloads/ESTUDIOS%20PREVIOS.pdf

Dentro de las características técnicas exigidas por estas entidades para la efectiva ejecución del objeto del contrato, se destacan:

La forma de pago: En la mayoría de los procesos contractuales revisados se han establecido pagos contra entrega en un 100% o mediante actas parciales previa prestación de los servicios contratados y a precios unitarios fijos sin fórmula de ajuste en ACTA final.

POTENCIALES PROVEEDORES

Ahora bien, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 590 de 2000 modificado por el artículo 33 de la ley 2069 de 2020, en el presente análisis del sector se identificaron 11 MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas en el presente proceso contractual, las cuales se relacionan a continuación según la información

registrada por estos proveedores en SECOP I.

ES PYME	NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)
SI	844000282	FALCK SERVICES SAS BIC	I5621 - Catering para eventos
SI	900097098	FLOREZ J E HIJOS S EN C CIVIL	S9499 - Actividades de otras asociaciones n.c.p.
SI	900386792	SERVICIOS DEL CAMPO PETROLERO SAS EN REORGANIZACION	I5621 - Catering para eventos
SI	890903379	CLUB DE CAZA TIRO Y PESCA DIANA SA	S9499 - Actividades de otras asociaciones n.c.p.
SI	832007419	LA CAPILLA DE YERBABUENA SAS	I5621 - Catering para eventos
SI	891900262	club orión SA	S9499 - Actividades de otras asociaciones n.c.p.
SI	890938952	SALAMANCA ALIMENTACION INDUSTRIAL SAS	I5621 - Catering para eventos
SI	901216979	PENTOLA INVERSIONES SAS	I5621 - Catering para eventos
SI	800256735	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRADOS PETROLEROS SAS	I5621 - Catering para eventos
SI	900148334	COMPANY SERVICE FOOD SAS BIC	I5621 - Catering para eventos
SI	900451723	SOGA DE COLOMBIA SAS	I5621 - Catering para eventos

SI	890328424	BETACUR VILLA S EN C	S9499 - Actividades de otras asociaciones n.c.p.
SI	801002903	FUNDACION CENTRO INTERACTIVO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL SECTOR AGROPECUARIO - FUNDAPANACA	S9499 - Actividades de otras asociaciones n.c.p.

Con la finalidad de determinar el presupuesto oficial del proceso (monto agotable), se tomó como referencia los presupuestos oficiales establecidos para la contratación de servicios similares durante los últimos 3 años, así como el consumo real por parte de la Entidad.

De conformidad al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1012-3 del 12 de octubre de 2023 mediante rubro No. y 2.3.2.02.02.009.33.14 Servicio de promoción de actividades culturales, el presupuesto establecido para el presente proceso de selección es la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($32.480.000) MONEDA LEGAL,** valor que incluye gastos directos, indirectos, impuestos y gravámenes.

A continuación, se relacionan las especificaciones técnicas y cantidades a ejecutar, como precios, suministrados por la secretaria de Gobierno, incluyendo la totalidad de los requerimientos que conforman los alcances del presente proceso contractual y la ficha técnica de los mismos; No obstante, para contar con una referencia de los precios unitarios para las publicaciones que requiere la Entidad se obtuvo la siguiente cotización:

ÍTEM	ARTÍCULO Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SHOW CON PERSONAJES ANIMADOS	SHOW MUSICAL Y RECREATIVO CON PERSONAJES ANIMADOS INFANTILES, UN RECREADOR CON CAPACIDAD DE DIRIGIR E INTERACTUAR EL ENCUENTRO DE NIÑOS CON, Y JUEGOS CON LOS ASISTENTES. INCLUYE EL SUMINISTRO DE ALGODONES DE DULCES, Y CHOLADOS DE HIELO CON SABORIZANTES PARA LOS PARTICIPANTES	GLB	1	$6,500,000	$6,500,000.00
2	ESTACION PINTUCARITAS	STAND DE PINTUCARITAS PARA LOS NIÑOS, EN EL CUAL DEBE ESTAR PRESENTE UN ARTISTA CON EXPERIENCIA EN EL SECTOR DE PINTURA ARTISTICA QUIEN DEBE CONTAR CON EL KIT RESPECTIVO DE PINTURAS ANTIALERGICAS, UNA MESA PLASTICA ACOMPAÑADA DE	UND	1	$300,000	$300,000

		DOS SILLAS PLÁSTICAS. CARPA CON ESTRUCTURA METÁLICA				
3	INCENTIVOS A LA PARTICIPACION	JUGUETERÍA PARA NIÑOS, Y NIÑAS	UND	25	$45,000	$1,125,000
4	MONTAJE DE SONIDO E ILUMINACIÓN	CABINA ACTIVA CON AMPLIFICADOR, MICRÓFONOS INALAMBRICOS Y CONSOLA, 2 MICROFONOS, Y UN OPERADOR	HORA	4	$160,000	$640,000
5	APOYO LOGÍSTICO	DIRECTOR DE LOGÍSTICA	UND	2	$150,000	$300,000
6	APOYO LOGÍSTICO	APOYO 2 PERSONAS	UND	6	$80,000	$480,000
7	BOLSA CON DULCES	BOLSA PLÁSTICA ALUSIVA A LA FESTIVIDAD INFANTIL, CON CONTENIDO DE: 1 CHUPETA DULCE RELLENA DE CHICLE 19 gr, 1 CARAMELO BALNDO MASTICABLE SABOR FRUTAL ,1 GALLETA, 1 MASMELO CON BOLSA EMPAQUE INDIVIDUAL, 1 GOLOSINA DE CARAMELO MASTICABLE ENVUELTA EN PAPEL, 1 PAQUETE DE SNACKS 28 gr, 1 CHOCOLATINA. DE MARCAS COMERCIALMENTE RECONOCIDAS	UND	4000	$5,500	$22,000,000
8	CAMISETA	CAMISETA EN ALGODÓN CON ESTAMPADO EN TRANSFER CON LA TEMATICA DEL EVENTO PARA EL PERSONAL DE APOYO, E INSTITUTCIONAL	UND	15	$30,000	$450,000
9	DECORACIÓN	DECORACIÓN CON ELEMENTOS ALUSIVOS A LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL NIÑO. ACOMPAÑADA DE GLOBOS, TIRAS DE COLORES, E IMÁGENES ALUSIVAS A LA RECREACION INFANTIL	GLB	1	$685,000	$685,000

TOTAL	**$32,480,000**

NOTA 1. Los precios unitarios incluyen además el valor del IVA y los valores correspondientes a gravámenes de orden Nacional, Departamental y Municipal.

NOTA 2. Carga impositiva:

PRESTACION DE SERVICIOS	
Papelería	2%
Procultura	2%
Adulto mayor	4%
Pro- universidad	0,50%
Industria y comercio	1%
Pro- deporte	1,5%
IVA (si la persona factura IVA "observar el RUT porque ahí lo dice")	15%
Pro- fronterizo (lo paga el contratista antes de cobrar un acta)	1,50%
TOTAL	**12,50%**

NOTA 3. La ejecución del contrato se hará de acuerdo con necesidad de la Administración Municipal a través de solicitud expresa del supervisor del contrato y de acuerdo con los precios unitarios que haya ofertado el oferente seleccionado en su propuesta económica.

IV. FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL ANALISIS DEL SECTOR

Original firmado
Firma responsable:
Nombre: CARY LORENA BACCA LASCARRO
Cargo: secretaria de Gobierno y gestión administrativa
Fecha: 23 de octubre de 2023